

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Santiago, 06 de febrero de 2024

Ref: Colocación de títulos de deuda en el mercado nacional

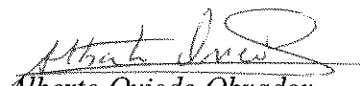
De mi consideración,

Por medio de la presente, en virtud de lo señalado en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y de conformidad con lo señalado en la letra A. a) de la Sección II de la Norma de Carácter General N°486 y el numeral 5.1.7 de la Sección IV de la Norma de Carácter General N°30, ambas de esa Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos a usted en carácter de hecho esencial que con esta fecha se efectuó una colocación parcial de bonos en el mercado local, desmaterializados y al portador.

Las condiciones específicas de la colocación fueron las siguientes:

1. Bono Serie "D7", Código BSECD71122, por un monto total de UF 50.000 (cincuenta mil unidades de fomento), con fecha de vencimiento 1 de noviembre de 2032, a una tasa promedio de colocación de 3,35% (tres coma treinta y cinco por ciento), inscrito en el Registro de Valores bajo el número 3/2023 con fecha 31 de marzo de 2023.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,


Alberto Oviedo Obrador
Gerente General Subrogante

EOV/sb

C.c.: Archivo